



SE LLO QVARTO VEIN-
TE MARAVEDIS AR DE
MIL SETECIENTOS Y SE-
SENTA Y SEIS.

Por presentaciones de Pedimento y El moti-
vo El Saueu duu Providencia si acaeser
que en este dia se afae tea con algunos de
los motivos Exterados. El presente Ex. le
haga sauea que la prosecucion desta Viñ-
ta se difiere para El proximo dia Veinte
y quatro del quod Vige. a efecto de que pre-
sente si quisiere lo restante desta Viñta
y lo finis con dho. Apoderado y nolo dho.
Punto. ponno sauea Doy fee = Eia en
ciado D. Juan. de Guexara = Joseph Cobarr
Molina = Antemi = Juan de Mexida tello-

Estando en este sitio del Barranco de
Abacan termino propio y privativo de la
Villa de Abacan. El Sr. Licenciado D.